

RESOLUCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD N° 760

Ingeniería Industrial
Programa de continuidad en Ingeniería Industrial
Modalidad a distancia (e-learning)/no presencial con cobertura nacional
Instituto Profesional IACC

En la 18.a sesión del Consejo de Ingenierías de Base Tecnológica y Carreras Técnicas de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 20 de enero de 2023, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- El Manual Marco para la Certificación de la Calidad, por Acredita CI.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería Industrial que incluye la información del Programa de Continuidad en Ingeniería Industrial sus anexos y evidencias.
- El informe de pares evaluadores, emitido por el comité que visitó la carrera los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2022, enviado a la carrera con fecha 9 de diciembre de 2022.
- Las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores con fecha 22 de diciembre de 2022.
- La opinión del comité a las observaciones realizadas por la carrera, las que se enviaron a los consejeros del área de Ingenierías de Base Tecnológica y Carreras Técnicas, y
- Los antecedentes analizados en la sesión N° 18, de fecha 20 de enero de 2023 del Consejo de Ingenierías de Base Tecnológica y Carreras Técnicas.

CONSIDERANDO QUE:

- El foco del proceso está centrado en verificar el aprendizaje de los estudiantes, y que este aprendizaje da cuenta del logro del perfil de egreso propuesto, el que, además, debe ser consistente con los propósitos institucionales.
- El proceso contempla verificar, además, la consistencia externa de la propuesta formativa, lo que se traduce en objetivos educacionales coherentes con los propósitos institucionales y con los requerimientos del medio externo.
- Los criterios de evaluación de Acredita CI están definidos para identificar los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la carrera para el proceso formativo y sus resultados. Cumplir con los criterios de evaluación permite asegurar que la carrera está formando titulados preparados para el ejercicio de la profesión, bajo un sistema de mejora continua.

EL CONSEJO DE INGENIERÍAS DE BASE TECNOLÓGICA Y CARRERAS TÉCNICAS CONCLUYE LO SIGUIENTE:

La carrera de Ingeniería Industrial se originó en el año 2016 con un plan de estudios regular y en el 2017 incorporó un programa de continuidad de estudios. En los últimos cinco años la carrera ha titulado a 608 estudiantes. La carrera se dicta en la Escuela de Procesos Industriales del Instituto Profesional IACC, la que cuenta con un Plan de Desarrollo (PDE) para el periodo 2022-2025. La evaluación de los resultados del PDE y los indicadores académicos de la carrera son realizados periódicamente por el Consejo de Escuela y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. La Escuela cuenta con una estructura organizacional que permite el desarrollo de las actividades de la carrera, con funciones claramente establecidas.

La Escuela de Procesos Industriales ha estado incorporando actividades de vinculación con el medio, planifica las actividades y dispone de recursos. Sin embargo, aún no existe una evaluación de la contribución de las actividades a la formación de los estudiantes de la carrera.

La carrera tiene como propósito entregar conocimientos y herramientas para poder planificar, gestionar y proponer sistemas de procesos industriales, administrar los sistemas de gestión tanto parciales como integrados, evaluar y analizar las problemáticas productivas basadas en las evidencias e indicadores propios de los procesos industriales, desarrollar herramientas para la eficiencia productiva dentro de la organización y en su relación con otras empresas contratistas y subcontratistas. Los objetivos de la carrera cubren adecuadamente los requerimientos del ámbito laboral y se definieron en consistencia con los propósitos institucionales. El perfil de egreso es consistente con los objetivos de la carrera. Se constata la utilización periódica de mecanismos para revisar y mantener actualizado el perfil de egreso.

El plan de estudios regular de la carrera es de cuatro años de duración, mientras que el programa de continuidad de estudios posee un plan de dos años. Ambos planes de estudios se orientan al desarrollo de las capacidades del perfil de egreso. Se observa que existe un sistema de arquitectura curricular sólido para la enseñanza online, centrado en el aprendizaje del estudiante para el logro de competencias específicas. La plataforma y las asignaturas entregan todo el contenido en modalidad asíncrona en un sistema modular. Las evaluaciones son en línea y la revisión del resultado de las mismas se realiza en conjunto entre el docente de la asignatura y los estudiantes. Las prácticas laborales permiten a los estudiantes el ejercer los conocimientos y habilidades propias del perfil de egreso y existe una examinación final destinada a evaluar de forma integral los aprendizajes alcanzados por los estudiantes. La carrera demuestra que aplica mecanismos de revisión del plan de estudios. Existe satisfacción entre los titulados y empleadores respecto de la formación que la carrera entrega.

Los docentes cumplen un rol de acompañamiento en el proceso de formación de los estudiantes y facilitador del aprendizaje en el ambiente virtual estando disponibles para responder consultas y participar de las actividades grupales predefinidas, además de hacer seguimiento del progreso del estudiante. Los docentes son capacitados en las herramientas propias de la modalidad online. La Escuela aplica varias instancias que permiten la participación y coordinación con los docentes para mejoras del proceso formativo. También aplica mecanismos de evaluación de su desempeño.

El Instituto Profesional IACC dispone de infraestructura en la ciudad de Santiago, la que sirve para las tareas administrativas y de gestión. En cuanto a los sistemas en línea de gestión y del proceso de enseñanza, estos permiten el desarrollo de las actividades de la carrera. Los estudiantes expresan satisfacción por el servicio que ofrecen las plataformas. Existen sistemas de respaldo que aseguran la continuidad del proceso formativo a distancia. Existe acceso a material bibliográfico adecuado a las necesidades de la carrera.

Se aplican las políticas y mecanismos de admisión institucionales en la carrera. El requisito de ingreso para el plan regular es la licencia de educación media, mientras que para el programa de continuidad los postulantes deben estar titulados o egresados de una carrera técnica de nivel superior afín, con una duración máxima de diez años. El Instituto ha establecido instancias para el apoyo a los estudiantes con la finalidad de favorecer la progresión académica, lo que se aplica en ambos planes de estudio. Los estudiantes reciben capacitación para el uso de la plataforma de enseñanza y

disponen de orientación, apoyo socio-afectivo y beneficios. El avance curricular es analizado por la Escuela de Procesos Industriales. En ambos planes de estudio la carrera ha ido incrementando progresivamente la retención de primer año, pasando de un 47% en la cohorte 2016 a un 73% en la cohorte 2020 en el plan de estudios regular y de un 71% a un 89% en las mismas cohortes del programa de continuidad. Si bien en ambas planes de estudios la tasa de aprobación de las asignaturas está cerca de un 90%, existe una marcada diferencia en la efectividad de la titulación. En las tres últimas cohortes habilitadas para titularse (2016-2018) solo un 20% se titula, mientras que en el plan de continuidad, en las tres últimas cohortes habilitadas (2017-2019) es de un 54%.

Se verifica que hay acciones de mejora continua relacionadas con el proceso formativo, siendo la principal evidencia la mejora en la tasa de retención. También se han revisado el perfil de egreso y plan de estudios, los que entrarán en vigencia en el año 2023.

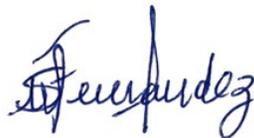
En conclusión, la carrera presenta las siguientes debilidades según los criterios de evaluación de la calidad establecidos por Acredita CI:

- No existe una evaluación sistemática de la contribución de las actividades de vinculación con el medio a la formación de los estudiantes de la carrera.
- La tasa de titulación es baja en el plan de estudios regular, se encuentra cerca del 20% entre las cohortes 2016 a 2018. Se reconocen avances relevantes en la retención, pasando de un 47% en la cohorte 2016 a un 73% en la 2020, pero que aún no se traducen en mejores tasas de titulación.

SE ACUERDA

El Consejo de Ingenierías de Base Tecnológica y Carreras Técnicas de Acredita CI **ACUERDA:**

1. Que, se certifica la calidad de la carrera de Ingeniería Industrial del Instituto Profesional IACC por el período de cinco (5) años, que se inicia el 20 de enero de 2023 y que culmina el 20 de enero de 2028.
2. Que, esta certificación aplica a la carrera que se imparte en plan de estudios regular y programa de continuidad de estudios, ambos en modalidad a distancia (e-learning)/no presencial con cobertura nacional.
3. La carrera podrá presentar un Recurso de Reposición a la decisión que se informa, dentro del plazo de 30 días corridos máximo desde recibida esta resolución de certificación de la calidad.
4. La carrera podrá presentarse a un nuevo proceso de Certificación de la Calidad a la fecha de vencimiento que se indica en el punto 1 anterior.



SANTIAGO FERNÁNDEZ PEÑA

Presidente del Consejo de Ingenierías de Base Tecnológica y Carreras Técnicas

JESSICA PIZARRO CONTRERAS

Representante legal de Acredita CI